



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Secretaría Coordinadora Provincial
Almería.



**SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DECANO DE
EL EJIDO.**

INSTRUCCIÓN 2/2008

En virtud de las facultades que la Ley me atribuye para coordinar el funcionamiento de los Servicios Comunes, y como consecuencia de la situación de colapso existente en el Servicio Común de esa localidad, dicto las presentes Instrucciones de Servicio:

Primera: dejar sin efecto el turno rotatorio entre Secretarios, que afecta negativamente a la dirección y organización de cualquier Servicio. Por tanto, corresponderá al Secretario del Juzgado decano, la dirección y control del Servicio.

Segunda: reorganizará el trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Gestión, de forma que uno de ellos se dedique a las tareas de registro, y los otros tres a la práctica de diligencias.

Tercera: el Secretario deberá exigir a los funcionarios del Servicio que diariamente le presenten una relación individualizada de las diligencias practicadas en el día, con arreglo al modelo que se adjunta. Al tiempo de presentarle la relación deberán acompañar las diligencias practicadas para su supervisión y cotejo por el Secretario.

Cuarta: visto que se están devolviendo citaciones sin cumplimentar, por falta de tiempo, deberá comprobar las citaciones pendientes y ordenar su cumplimentación atendiendo no solo a la fecha de entrada y a la proximidad geográfica sino a la fecha del señalamiento, con la finalidad de que no se suspenda ninguno. Si hubiere mayor cúmulo de diligencias de citación con señalamiento próximo en una zona, habrá de reforzarla con los funcionarios que tengan repartidas otras zonas, hasta que se normalice la situación en la misma.

Quinta: visto que el señalamiento de lanzamientos va por el mes de octubre, el Secretario deberá comprobar las diligencias de comisión pendientes de cumplimentación, incluidas las ya señaladas, reorganizando los mismos de forma que se practiquen con la menor dilación posible.

En adelante, se encargará personalmente de realizar los señalamientos de las diligencias en comisión.

Le doy conocimiento de todos los escritos remitidos a las autoridades competentes para dar solución definitiva a la situación de ese Servicio.

Almería a veintiuno de abril de dos mil ocho

SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL

Fdo: Juana AlfonsoRodríguez

